

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 14934** *Resolución del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, aprobando la convocatoria del concurso de patrocinio para la iluminación navideña de las calles comerciales y/o peatonales de Sevilla. Navidad 2016-2017.*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, acordó aprobar las bases y condiciones de participación en el patrocinio para la "iluminación navideña de las calles comerciales y/o peatonales de Sevilla, Navidad 2016-2017".

Los interesados en participar en dicho patrocinio podrán presentar su proposición, dentro del plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Si el último de ellos recayese en sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, en horas de 9:00 a 13:30. El envío por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Obtención de documentación e información: en el Servicio de Contratación de la Gerencia de Urbanismo, teléfono 955476310, fax 955476305, correo electrónico: contratacion@urbanismo-sevilla.org, perfil del contratante <https://www.sevilla.org/pdc/>

Importe mínimo del patrocinio: 110.000,00 € (IVA incluido). Serán admisibles propuestas presentadas conjuntamente por dos patrocinadores.

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez, P.D. El Oficial Mayor, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ID: A160016212-1